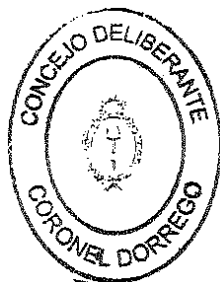


\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1046° - 727° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintitrés, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Luciana Álvarez y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR-Juntos; Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Merlina Legagñoa, Hernán Agatiello y Gustavo Brusa del Bloque Frente Renovador-PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** “Siendo la hora 13.45 con la presencia de doce Concejales en la sala y la ausencia con aviso de las Concejales damos inicio a esta 727° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Priscila Minnaard a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1045° - 726° Sesión Ordinaria.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejala Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Señor Presidente. Es para solicitar el adelantamiento del 5.2.1.- **ZORZANO:** “Está a consideración su adelantamiento... Aprobado por unanimidad”.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR - JUNTOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0108/23-HCD: Proyecto de Resolución, Reconoce al joven deportista: Joaquín Rodríguez.- El concejal Ripoll da lectura al Proyecto.- **RIPOLL:** “Señor Presidente, breve, porque me parece correcto, porque desde este Bloque solicitamos que Usted Señor Presidente pueda tener una intervención, pero queremos resaltar y felicitar a Joaquín; y en nombre de Joaquín a todos los jóvenes que han trascendido las fronteras de Coronel Dorrego. Porque han dedicado mediante su esfuerzo, se dedicación y seguramente, su entusiasmo y su motivación a cruzar las fronteras de nuestro Distrito. Y dejar a Coronel Dorrego y a su Institución Madre, en este caso: al Club Atlético Independiente, que sin dudas lo ha cobijado, lo ha formado y lo ha preparado y le ha dado las herramientas necesarias para... como todos los clubes que se dedican en nuestra localidad para que nuestro joven Joaquín pueda desarrollarse plenamente en la ciudad, en la zona, en la región y también a nivel nacional. Siempre digo y decimos desde este Bloque que estos hitos, estos hechos hay que resaltarlos porque hablan del esfuerzo de nuestra juventud, pionera, que nunca descansa, que no baja los brazos y que siempre intenta dar lo mejor, por sí mismos. Porque seguramente son metas personales. Pero cada meta personal lleva un esfuerzo de la familia, un esfuerzo de la institución, un esfuerzo de toda una comunidad que apoya y contiene a cada uno de nuestros deportistas. Así que en nombre de este Bloque, Joaquín, a su familia, felicitarlos, a no bajar los brazos, a seguir y sin dudas una felicitación también al Club Atlético Independiente que ha sido un impulsor de este deportista y que le ha dado la herramienta para que pueda llegar a los más alto. Nada más, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido autorización al Cuerpo para expresar unas palabras desde la Presidencia... Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Bueno, para mí es un... momento muy especial entregarle un reconocimiento a Joaquín. Y aprovecho para saludar a su mamá Antonia, a Mario con el cual he convivido toda mi vida en este deporte, a la novia de Joaquín, y bueno y a Agustín en representación de la Comisión Directiva del Club Independiente, muchas gracias por estar presentes. Y digo que es muy especial porque yo a este deporte lo practiqué por más de 33 años. Y en mi última etapa tuve la posibilidad de compartir una cancha con Joaquín. Obtuvimos muchos logros sobre todo en la parte sur de esta provincia de Buenos Aires. Y, ya ahí, creo que con sus 14 años, ya vislumbraba Joaquín que era un jugador distinto. Con sus cualidades, sobre todo la inteligencia. Que es increíble para este deporte, todas las cosas que se pueden hacer con la cabeza, aparte de con el cuerpo, no es cierto. Y, a partir de ahí Joaquín no paró más. Empezó a obtener triunfos, títulos, campeonatos provinciales, campeonatos patagónicos en más de una ocasión, campeonatos argentinos en más de una ocasión. Y también fue reconocido como deportista del año en Coronel Dorrego, en tres o cuatro ocasiones. En esa Fiesta que realiza Luis Fernández, Aquí Deportes, todos los años. A partir de ahí, Joaquín tuvo una carrera ascendente. Y en este año, en el primer semestre del año obtuvo la categoría primera. La categoría primera que es una categoría demasiado importante, ya. Y, eso lo catapultó, lo llevó a la categoría elite. Para que tomemos dimensiones de lo que es esa categoría elite, es una categoría donde están los mejores exponentes de ese deporte. Un deporte tan reconocido en la Argentina, por ahí al gente mucho no lo puede apreciar porque no se difunde tanto pero para que tengan una idea, en esa categoría que Joaquín va a atravesar este segundo semestre están... prácticamente todos los jugadores son campeones

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Dra. Ma. Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

mundiales. Hasta ahí llegó Joaquín. Y, yo me emociono porque compartí toda la vida con ellos. Sé el esfuerzo y lo que cuesta llegar a ese lugar. No es fácil. Quiero también decir, no solo recalcar, la parte deportiva de Joaquín, también quiero resaltar la parte humana. Joaquín es un chico muy, muy querido en todo el ambiente pelotari como nosotros lo llamamos. Y, bueno, siempre se lo reconoce mucho por su humildad. Su compañerismo y su comportamiento. Así que Joaquín quiero que estés muy tranquilo que tanto el Club Atlético de Coronel Dorrego como todo el pueblo dorreguense está muy, muy orgullo de la manera que nos estás representando. Te felicito y a seguir adelante, Joaquín”.- (Aplausos).- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno muy breve porque creo que su emoción puesta en palabras ha expresado más que claramente el significado del reconocimiento que hoy propone el Bloque de la UCR, pero que desde este Bloque por supuesto que acompañamos. Desde la Institución se te acompaña, tu familia ha hecho un esfuerzo enorme. Hay disciplinas que no tienen esa visibilidad de sería tan importante para que se contagiara para que muchos deportistas y muchas deportistas pudieran acceder y disfrutar. Pero es un honor para este Cuerpo entero y para esta comunidad que hayas logrado lo que lograste. El acompañamiento de tu familia y la Institución. Así que no mucho más para agregar, que las felicitaciones y bueno, merecido el reconocimiento. **BERTONE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias, Señor Presidente. También para sumarme a la felicitación, para Joaquín, para su familia, al Club Independiente. Tengo la posibilidad también de ser un pelotari, y siempre es muy bienvenido en el Club. En la familia de Joaquín, en Joaquín, yo creo que el inspira a muchos chicos, nosotros tuvimos la oportunidad en Oriente de tenerlo de profe y que le diera él clases a los chiquitos. Así que sabemos de su compromiso. Hay que ser muy comprometido para llegar a elite como llegó Joaquín. Así que también el saludo de mi parte. Felicitarlo y que siga por ese camino que va a llegar muy lejos, todavía”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Se plantea el pase a un Cuarto Intermedio para hacer entrega de un presente... Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Invito al Concejal Ripoll y a Joaquín a que se acerque a Presidencia a recibir el presente”.- **CUARTO INTERMEDIO.- 2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura”.- **NOTA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 2,** Fechada 27 de junio de 2023: “De mi mayor consideración. Mediante la presente elevo solicitud de corte de calle, Av. Fuertes entre Martín Fierro y El Gaucho, y Martín Fierro entre Av. Fuertes e Italia en el día 5 de julio del corriente año, en la apertura (10 hs. aprox.) y cierre (15.30 hs. aprox.). La solicitud se realiza para facilitar la Feria de Ciencias Regional a desarrollarse en nuestra institución donde participaran cerca de 200 stand de diferentes distritos de la región. Sin otro particular, saludo atentamente. Firma: Ana Mercedes Gagna, Directora de la Escuela de Educación Secundaria N° 2 CORONEL DORREGO”.- **ZORZANO:** “Por tratarse de una actividad que ocurrió antes de la fecha de la Sesión, la misma fue resuelta entre las partes”.- **NOTA DEL CIIE CORONEL DORREGO,** Fechada 28 de junio de 2023: “Me dirijo a usted a fin de informarles que el día 13 de julio visitará nuestra ciudad la Biblioteca Móvil de CONABIP. Sabiendo que Los Bibliomóviles son vehículos de la Conabip que funcionan como bibliotecas con un equipamiento que los transforma en centros culturales ambulantes para el desarrollo de actividades en articulación con las Provincias, los Municipios, las Bibliotecas Populares y otras organizaciones de diferentes puntos del país. En esta oportunidad, es desde el CIIE (Centro de Información e Investigación Educativa) que recibiremos la Biblioteca y oficiaremos de anfitriones. Se prevé para la fecha una programación que incluye un menú de actividades para diferentes públicos desde primeras infancias hasta personas adultas con propuestas de narración oral, talleres, títeres y música, entre otras. Para llegar a cabo las actividades del día solicitamos por su intermedio, tengan a bien autorizar el corte de calle desde las 9:00 hs. hasta las 17:00 hs. El día 13 de julio. En instalaciones del CIIE (Escuela N° 7) – Sarmiento 167. A la espera de una respuesta favorable, y esperando contar con vuestra presencia ese día saludo atte. Firma: Prof. Ana Inés Serra - Directora CIIE – Cnel. Dorrego”.- **ZORZANO:** “Esta actividad se está realizando en el día de la fecha. Se han tomado los recaudos pertinentes dando respuesta a la solicitud de la entidad. Se consensuó en Labor Parlamentaria, la redacción de la norma que autorice la petición y que la misma sea redactada por Secretaría.

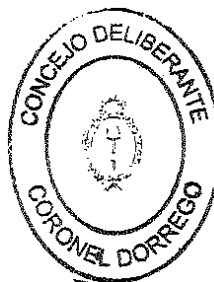
\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1046° - (CONTINUACIÓN):**

Está a consideración. Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. PAULA TOMALINO**, Ingresada el día 28 de junio de 2023: “Les queremos acercar los beneficios de la Naturaleza al cuidado de la piel con productos ecológicos y sustentables con extractos de alcaparras (*capparis spinosa*). Queremos brindar una Cosmética sencilla y Natural”.- (La Secretaria informa que la nota se conforma de 6 páginas, en la Primer página establece la Visión, la Misión). En la Página 2: se adjunta la Nota al HCD de Coronel Dorrego. “Al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. Por la presente, desde la Asociación de Cosmética Natural Argentina (ACNA), nos dirigimos a ustedes a los efectos de hacerles llegar para su estudio y consideración, copias de “Ordenanzas Municipales”, aprobadas por el Municipio de San Martín de los Andes (Provincia de Neuquén), y de la Provincia de La Pampa sirviendo ambas como ejemplo para que puedan adaptarse a las necesidades específicas de vuestra ciudad. En tal sentido, solicitamos que nuestro petitorio sea considerado a la brevedad posible para su evaluación y posterior aprobación por parte de los mecanismos pertinentes de la comuna que representan, con el propósito de que la actividad de los productores/as de cosmética natural a baja escala esté regulada y protegidas dentro de Coronel Dorrego. Sin más, a que referirnos, quedamos a entera disposición para brindarles la información y el asesoramiento que consideren necesario de nuestra actividad. Reciba Ud. nuestro cordial saludo. Atentamente”.- Firma en la 1° página: Paula Tomalino.- Firman en la 2° página: Patricia Mina, Mónica Bettini.- **ZORZANO**: “En la nota que se elevó a este Cuerpo no está adjuntados los Proyectos de Ordenanzas mencionados, no obstante se suministra el N° de un Proyecto de Ley que permitirá regular la producción de cosméticos naturales a baja escala, presentado por la Senadora Nacional Silvina García Larraburu. El cual será analizado por las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento. Está a consideración su pase a Comisión... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. MARÍA KARINA CORDIDO**, Fechada 29 de junio de 2023: “De mi mayor consideración. Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle una reunión con ambos Bloques, para tratar temas referentes a concesión del parador de playa y baños públicos, para la próxima temporada 2023/24. Tenga a bien, elegir día y hora. Quedando atenta a su respuesta saluda a Ud. atentamente”.- Firma: María Karina Cordido.- **ZORZANO**: “Desde Secretaría se le comunicará la fecha y hora que disponga el Cuerpo Deliberativo para llevar a cabo la reunión solicitada. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE**, Fechada 26 de junio de 2023: “De nuestra consideración. Por intermedio de la presente invitamos a Ud. a la charla “El Deporte como Instrumento de Transformación Social” a cargo del preparador de futbolistas Sr. Fernando Signorini, la que estará dirigida a todos los deportistas y a la comunidad en general. La misma tendrá lugar en la Sede de nuestro Gimnasio sito en San Martín y Costa el día 6 de julio de 2023 a las 19.00 horas. Saludamos a Usted muy atentamente”. Firma: Pedro Eugenio Arzoz, Presidente y Alejandro Sola Secretario.- **ZORZANO**: “La misma fue difundida al Cuerpo Deliberativo”.- **NOTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS**, Fechada 28 de junio de 2023. Nota dirigida a los H.C.D. de Adolfo Gonzales Chaves, Coronel Dorrego, Coronel Pringles y Grupo “La Comarca”.- “De mi consideración. Motiva la presente, invitar a la Comisión de Turismo de su Honorable Concejo Deliberante a una reunión extraordinaria a realizarse en el H.C.D de Tres Arroyos el próximo viernes 7 de julio a las 9 hs. Tema a desarrollar “Paisaje Protegido de Interés Provincial a la Cuenca del Río Quequén Salado”, en donde se harán presentes el Grupo “La Comarca” que son impulsores del proyecto. Agradecemos su participación y estamos a disposición para escuchar propuestas y/o ideas que fortalezcan el trabajo conjunto de los distintos involucrados en el recorrido del Río Quequén Salado. Sin otro particular, lo saludo atentamente”. Firma: Sra. Marisa Mabel Marioli, Presidente Comisión de Turismo, Cultura y Deporte, Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos”.- **ZORZANO**: “La nota fue difundida al Cuerpo Deliberativo para dar conocimiento de la invitación”.- **NOTA DEL SR. WALTER LAGOS, Director de Cultura y Educación**, Fechada 5 de julio de 2023: “Me dirijo a usted y al Honorable Cuerpo que preside en virtud de responder, atento al compromiso asumido en la reunión del pasado 5 de junio donde se me pidió opinión sobre el Expte. N° 0071/23 “Fiesta de las Colectividades en Coronel Dorrego”, lo siguiente: La viabilidad de un programa cultural y sus correspondientes proyectos, se encuentran sujetos a los constantes cambios del que son objeto la cultura y la sociedad. Cambio que deviene del

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

énfasis en la diversidad de la experiencia de las personas, del diálogo asiduo con el punto de vista del otro, de la perspectiva y sugerencias de quienes se encuentran implicados en su acontecer. Todo Proyecto cultural puede ser sujeto de valoraciones cuantitativas acerca de su eficacia y eficiencia, pero también es sujeto de valoraciones cualitativas acerca de su viabilidad o permanencia como política cultural, como dije anteriormente, por los cambios que la comunidad y las personas afortunadamente le otorgan. El cambio es una invitación a repensar cada programa y proyecto como principio de realidad ineludible de toda política pública cultural. En tal sentido, no considero necesaria una normativa creando en este caso la Fiesta de las Colectividades. Aquello que hoy es viable, puede ser en determinado momento no lo sea o mute en su forma, sustentabilidad o actividad. Sí considero posible la creación del registro de Colectividades, y agrego también, de Identidades Originarias del Partido de Coronel Dorrego en el ámbito de la Dirección de Cultura y Educación y del Museo Regional Carlos Funes Derieul como sostén del patrimonio no sólo material sino inmaterial de nuestra comunidad. La Dirección de Cultura y su relación con las Colectividades Inmigrantes ha trascendido en el tiempo y las administraciones municipales. El acompañamiento no sólo en lo cultural, sino además en los requerimientos que ellas demandan para el sostenimiento de sus actividades e infraestructura, como así también en la gestión para agrupar aquellas colectividades que nunca se habían constituido como tal (valga el ejemplo del Grupo de Alemanes del Volga de El Perdido a partir del año 2008). Las colectividades se reúnen para la elaboración del programa de actividades por el día del Inmigrante, para la Fiesta anual que pasará a denominarse Fiesta del Inmigrante. Reuniones que tuvieron un impase en los años 2020 y 2021 atravesados por la situación sanitaria del momento. El colectivo de Inmigrantes, ocupa en la comunidad, el lugar que las mismas agrupaciones se forjaron en el transcurrir de las historia de nuestro Distrito, imprimiendo una identidad que nos identifica y nos fortalece. Agradezco al Cuerpo Deliberativo la consulta requerida y que a 40 años de la recuperación de la democracia, sean los principios republicanos los que enaltezcan su labor. Sin otro particular lo saludo muy atentamente”.

Firma: Walter Lagos, Director de Cultura y Educación.- **ZORZANO:** “La presente respuesta se adjuntará al Expte. N° 0071/2023”.- **NOTA DEL CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE**, Fechada 4 de julio de 2023: “De nuestra mayor consideración. Desde la Comisión Directiva del Club Atlético Independiente y conjuntamente con la Comisión de Festejos del Centenario invitamos a Usted al torneo Patagónico organizado por la Sub Comisión de Pelota a Paleta el que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de julio de 2023, donde se pondrá en juego la copa CENTENARIO CLUB INDEPENDIENTE en la cancha de dicha disciplina. Sin más saludamos muy atentamente”.- Firma: Pedro Eugenio Arzo, Presidente y Alejandro Sola, Secretario.- **ZORZANO:** “Se tomó conocimiento. Se sugiere la lectura parcial de la siguiente nota, autorizando a la Secretaria del Cuerpo a solo leer los párrafos más relevantes, quedando la nota completa para conocimiento de los Concejales expresada en el Acta. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**, Recibida el 5 de julio de 2023: “Notifico a Ud. y por medio de la presente, la NO-2023-26782110-GDBA (Gestión Documental Electrónica Buenos Aires) - DPEMIYSPGP (Dirección Provincial de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Gobierno Provincial), emitida por el Sr. Director Provincial de Energía con fecha 26-06-2023: “De mi mayor consideración. Me dirijo a Ud. con relación a la nota presentada por vuestro Honorable Concejo Deliberante, a través de la cual solicita información sobre la aplicación, en la provincia de Buenos Aires, de la Ley 27.637 (ampliación del Régimen de Zona Fría) y su reglamentación (Decreto 486/2021), para los usuarios residenciales de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros. (Se estableció que se registre por Acta, los siguientes párrafo: Atento a ello, se hace saber que, a requerimiento de la Secretaría de Energía de la Nación, mediante nota NO-2021-67550101-APN (Administración Pública Nacional) -SE#MEC (Secretaría de Energía – Ministerio de Economía), ingresada en este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos como NO-2021-19461479-GDEBA (Gestión Documental Electrónica Buenos Aires) - MIYSPGP (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Gobierno Provincial), la Subsecretaria de Energía de la Provincia de Buenos Aires remitió la NO-2021-27187652-GDBA (Gestión Documental Electrónica Buenos Aires) - SSEMIYSPGP (Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Gobierno Provincial), por la cual tomó conocimiento de la Resolución N° 192/2015 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA, entonces dependiente del ex

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1046° - (CONTINUACIÓN):**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, y manifestó su adhesión al citado régimen para las nuevas zonas y/o localidades alcanzadas de acuerdo con la normativa aplicable. Asimismo, en virtud de la ampliación de las zonas y/o localidades comprendidas en el beneficio de la Ley N° 27.637 esta jurisdicción provincial tramitó la modificación del Decreto N° 3137/2005, haciendo extensiva la adhesión al Régimen de las nuevas zonas y/o localidades incluidas por la citada ley, lo que resulto aprobado por el Decreto N° 97/2022. El citado Decreto crea, en el ámbito de la Dirección Provincial de Energía (DPE), el Registro de Usuarios Residenciales de Gas Licuado de Petróleo de la Provincia de Buenos Aires, el que será implementado a efectos de la inscripción de los usuarios residenciales, organizando una base de información que posibilite el acceso al beneficio establecido por la Ley N° 27.637, así como cualquier otro beneficio que se establezca en el futuro. Por otra parte, la norma provincial determina que la Dirección Provincial de Energía (DPE) tiene a su cargo implementar todos aquellos aspectos técnicos, de control y fiscalización, contempladas en la normativa citada en el artículo precedente. En este marco se requirió a la Secretaría de Energía de la Nación por notas del 20/10/2021 (NO-2021-27187652-GDEBA-SSEMIYSPGP), 30/12/2021 (NO – 2021-34217668-(Gestión Documental Electrónica Buenos Aires)-SSEMIYSPGP (Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Gobierno Provincial)) 07/04/2022 (NO-2022-10126712-GDEBA - (Gestión Documental Electrónica Buenos Aires)– SSEMIYSPGP (Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Gobierno Provincial)), el suministro de información a efectos de relevar y obtener los datos necesarios para la implementación a nivel local, a saber: Listado de Fraccionadores (FR) y/o Distribuidores (DI) que provean garrafas, cilindros o gas licuado de petróleo para uso domiciliario de cada localidad de la Provincia de Buenos Aires, comprendida en el Régimen de Zona Fría, que se encuentren debidamente inscriptos en el REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL GAS LICUADO DE PETROLEO (RNGLP) y que cuenten con Certificado vigente; Listado de beneficiarios en la provincia de Buenos Aires del PROGRAMA HOGAR, en cumplimiento del art. 5 de la Resolución SE N° 192/2015 que establece que, para acceder a los beneficios del Régimen de Zona Fría no pueden estar dentro de este Programa, a fin de compararlo con el ingreso de las solicitudes y validar las mismas. Determinación de los precios diferenciales. El valor de las compensaciones. Las cantidades máximas de garrafas por mes o estación del año por usuario beneficiario y; El volumen aprobado para cada uno de los Fraccionadores. Sin esta información no resultaba factible, en modo alguno, reglamentar la aplicación a nivel provincial del citado Régimen de zona Fría, situación que fue parcialmente resuelta a través de la Resolución N° 390/2022 dictada por la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación con fecha 19/05/2022. Asimismo, a efecto de dilucidar algunos aspectos interpretativos de las normas dictadas a efectos de su debida implementación en esta jurisdicción, resultó necesario desarrollar diversas reuniones con autoridades nacionales. Sin perjuicio de ello, desde el dictado de la ley 27.637 esta Provincia ha venido desarrollando una multiplicidad de trabajos y tareas para avanzar en los requerimientos metodológicos, mientras se aguardaban las precisiones de la SEN (Sistema Eléctrico Nacional), tales como: diseño del sistema informático que permitiera, entre otros, implementar el Registro Provincial de Usuarios Residenciales de Gas Licuado de Petróleo de la Provincia de Buenos Aires (RPU), Registro Provincial de Operadores del Programa (RPO), la carga de DDJJ de los operadores, cantidades máximas por mes, estación y localidades, así como la legislación al usuario del Código QR para acceder a la compra de la garrafa a precio diferencial, el desarrollo de las páginas web, entre otros, algunos de los cuales fueron informados mediante nota de fecha 30/12/2021 a la Secretaría de Energía a efectos de su toma de conocimiento. Asimismo, con fecha 17 de octubre del año 2022, se emitió la Disposición de la Dirección Provincial de Energía N° 219/2022, mediante la cual se aprobó el Reglamento para la aplicación del subsidio a los consumos residenciales de gas natural y/o gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas, estableciendo, entre otros, el procedimiento tendiente a la registración de usuarios, la forma de adhesión de los fraccionadores y distribuidores de GLP como operadores del programa, así como el mecanismo a implementar que permita a los beneficiarios del régimen obtener los descuentos establecidos normativamente. Seguidamente, con fecha 17 de noviembre de 2022, desde la Subsecretaría de Energía de la

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

Provincia de Buenos Aires se emitió NO-2022-39620897-GDEBA (Gestión Documental Electrónica Buenos Aires) - SSEMIYSPGP (Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Gobierno Provincial), con destino a la Secretaría de Energía de la Nación, informando sobre la reglamentación establecida por la Dirección Provincial de Energía y reiterando la necesidad de contar con información y establecer un mecanismo que posibilite determinar cuáles usuarios, de los que oportunamente soliciten el beneficio, se encuentran en condiciones de resultar beneficiarios del programa. Por su parte, en enero del corriente año, conforme lo previsto en la reglamentación, se publicó la Convocatoria para el Registro Provincial de Operadores del Programa, convocatoria a la cual, habida cuenta de la falta de adhesión y sin perjuicio de las gestiones realizadas, inicialmente no contó con una voluntad de las empresas para constituirse como operadores del programa, en consideración de las condiciones que la normativa nacional establece, dado que ninguna empresa había presentado su solicitud de adhesión al Registro Provincial de Operadores del Programa. Ante dicha situación, se ha tomado la decisión de complementar aquella convocatoria pública a través de una nueva convocatoria, esta vez directamente dirigida a las Cámaras y principales empresas de distribución de industria. Concretamente se enviaron sendas cartas documentos a la Cámara Argentina de Distribuidores de Gas Licuado (CADIGAS), la Cámara de Operadores y Distribuidores de Gas Licuado (CODIGAS), la Cámara de Empresas Argentinas de Gas Licuado (CEGLA), YPF Gas S.A., BRAGAS S.A.C.I.F.I.A. (Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria), Gas Areco S.A.C.I. (Sociedad Anónima, Comercial, Industrial), Distribuidora Lidergas S.A., Dolores Gas S.A., Amarilla Gas S.A., Cañuelas Gas S.A. e Italgas S.A. como consecuencia de esta última acción, recién ahora algunas empresas están comenzando a realizar presentaciones a los efectos de solicitar la adhesión al Registro de Operadores del Programa). (CONTINÚA LA LECTURA POR SECRETARÍA): En este sentido, esta Dirección Provincial de Energía se encuentra en la etapa de analizar y corroborar que dichas empresas cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento para la implementación del subsidio a los consumos residenciales de gas licuado de petróleo (GLP) envasado en garrafas para uso domiciliario aprobado por DISPO-2022-219-GDEBA -(Gestión Documental Electrónica Buenos Aires) – DPEMIYSPGP (Dirección Provincial de Energía del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Gobierno Provincial). Sin perjuicio de lo señalado, desde esta dependencia se continúan y continuaran realizando las gestiones necesarias ante la Autoridad de Aplicación Nacional y las empresas, a efectos de lograr la efectiva implementación definitiva del programa. Sin otro particular saluda atentamente”. Firma: Marcelo Luis Garrido, Director Provincial, Dirección Provincial de Energía, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.- **ZORZANO**: “La presente nota viene a dar respuesta a la Resolución N° 0073/22, iniciativa de los integrantes de las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social. Se adjunta al Expediente N° 0196/22. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA AGRUPACIÓN AMIGOS DEL FOLKLORE**, fechada el 8 de julio de 2023: “Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que Ud. preside, con la finalidad de solicitarle que considere la posibilidad de otorgarle un reconocimiento al Sr. Alberto “Coco” Basualdo, por su trayectoria a lo largo de tantos años en pos de la cultura y el sostenimiento de las tradiciones de nuestra tierra, siendo un representante de nuestro distrito del Folklore y referente de nuestra tradiciones. El 22 de agosto es el día internacional del folklore fecha que hace 30 años nuestro referente defiende y conmemora con mucho respeto y devoción. Que más pedir que en esa fecha se lo reconozca por su larga trayectoria. En tal sentido es que nos ponemos a disposición para cualquier requerimiento o información que para tal efecto se nos solicite. Sin otro particular y agradeciendo su atención, y haciéndolo extensivo a sus colegas Concejales, lo saludamos muy atentamente. Firma: Valeria Inés Rodríguez, Secretaria de Agrupación Amigos del Folklore (Deja expresado su celular).- **ZORZANO**: “Por lo analizado en Labor Parlamentaria, se propone el Pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento para poder recabar información que sustente el Proyecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE SCOUT DE ARGENTINA, DEL REPRESENTANTE LOCAL**, fechada el 5 de julio de 2023: “Señor Alejandro Zorzano, por medio de la presente carta me presento, Sr. Walter Otero, Director de Distrito 2, de Zona 13, de Scout de Argentina, con el fin de solicitar un espacio en el “Vivero”, para

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1046° - (CONTINUACIÓN):**

la realización del Primer Campamento Distrital. El Distrito está conformado por 5 grupos scout actualmente: LA INMACULADA (Coronel Dorrego), ESPIRTU JOVEN Y TOMAS SANTA COLOMA (Tres Arroyos), KLA-RO-ME-CO (Claromeco) y MARIA AUXILIADORA (Punta Alta). Solicito por la presente el uso del Salón Ex Confeitería, el predio lindero de aproximadamente 1 hectárea y los baños públicos, ubicados a 100 mts. del mismo, con el fin de albergar aproximadamente 150 personas entre adultos, jóvenes y niños. La fecha en que se necesitaría hacer uso del lugar es 9 y 10 de septiembre de 2023 o 16 y 17 de septiembre de 2023, dejando a consideración del Concejo la fecha más propicia para el mismo. En dicho campamento se realizan diversas actividades, contribuyendo con la educación de los jóvenes y niños a través de un sistema de valores, para contribuir un mundo mejor, tal como lo indica la misión de nuestra asociación. Quedo a disposición de una respuesta favorable. Agradezco su tiempo. Saludos cordiales. Firma: Walter Otero, Director del Distrito”.- **ZORZANO:** “Por lo analizado en Labor Parlamentaria, se dispone el Pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento para poder consultar con el Director del Área la posibilidad de otorgar el permiso. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE**, fechada 5 de julio de 2023: “De nuestra consideración. Desde la Comisión Directiva del Club Atlético Independiente conjuntamente con la Comisión de Festejos del Centenario queremos invitar a Usted al Show de Patín denominado “CENTENARIO DE PATÍN” el que se llevará a cabo el día domingo 16 de julio del 2023 a las 18.15 horas en la sede de nuestro Gimnasio en San Martín y Antonio B. Costa. Sin otro particular saludamos muy atte. Firma: Pedro Eugenio Arzo, Presidente y Alejandro Sola, Secretario”.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**, fechada el 12 de julio de 2023: “Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Alejandro Zorzano. De mi consideración. Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo, solicitando licencia en mi cargo de Intendente Municipal, entre los días 19 y 24 de julio inclusive. Sin más, saludo cordialmente. Firma: Cr. Raúl Reyes, Intendente Municipal”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el otorgamiento de la licencia solicitada... Aprobada por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto respectivo declarando Intendente Interino al Sr. Gastón Nomdedeu; incorporando a la concejal suplente Gabriela Sanz, quien ha jurado ante este Concejo oportunamente por el plazo solicitado”.- **NOTA DE LA ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA N° 2**, fechada el 12 de julio de 2023: “Al Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, Comisión de Bienestar animal. Ref. Solicitud de charla informativa sobre el cuidado responsable de mascotas). De mi consideración: “Me dirijo a Ud. a los fines de solicitar que integrantes de la comisión de bienestar animal lleven a cabo en nuestro establecimiento escolar, una charla informativa sobre el cuidado responsable de mascotas, luego del receso escolar, fecha a convenir, turno mañana y tarde. Motiva el presente pedido la cantidad de animales “suelos” – caninos – que se juntan en el establecimiento escolar en los horarios de ingreso y egreso de los alumnos. Sin más, saluda a Ud. muy atte. Firma: Lic. Ana Mercedes Gagna, Directora”.- **ZORZANO:** “La nota se remitirá a la Comisión de Bienestar Animal, para que tome conocimiento y disponga al respecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL CONCEJAL ALEJANDRO ZORZANO, BLOQUE UCR-JUNTOS**, fechada el día 12 de julio de 2022: “A los Concejales del Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración: Me dirijo al Cuerpo Deliberativo, a fin de solicitar licencia al cargo de Concejal por el período comprendido entre los días: del 19 al 24 de julio de 2023, ambos inclusive. Saluda atentamente. Firma: Alejandro G. Zorzano, Concejal Bloque UCR-Juntos”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Aceptada la licencia que he solicitado, se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto respectivo, concediendo licencia a este Concejal, por el período peticionado mediante nota; siendo ocupada la vacante que se origina en este Cuerpo, por el Concejal Suplente Sr. Casiano Esteban Gutiérrez. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. GUSTAVO ANDRES THIESSEN, fechada el día 13 de julio de 2023.** - “Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Alejandro Zorzano. De nuestra mayor consideración: En mi carácter de presidente de la Escuela de Básquet Bill Américo Brusa (EBAB), la cual la misma alberga alrededor de 90 jugadores de todas las edades. Desde nuestra institución bregamos y estamos comprometidos con un desarrollo integral de nuestros niños y adolescentes, no solamente los que acuden a nuestra institución sino con todos los de la comunidad.

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

Tratamos de estar atentos e informados de las necesidades de nuestros pequeños y no tan pequeños. Es por ello que en esta ocasión hemos pensado en abordar una problemática que nos aqueja a todos por igual y nos tiene que ocupar como lo estamos haciendo. El consumo de drogas como otro tipo de sustancias tóxicas hoy en día es cada vez más frecuente en nuestros jóvenes y no tan jóvenes. Para instalar el tema y concientizar sobre esto hemos contratado en conjunto con la Sociedad Española de Socorros Mutuos, al Sr. Gastón Pauls, persona pública que con su relato en primera persona logra impactar y llegar con un mensaje real y acertado de los males que causan las adicciones. Este actor hoy cuenta su realidad y encabeza una organización denominada Seres Libres llevando el mensaje a lo largo de nuestro país y concientizando un poquito más a aquellos que lo escuchan. Pauls brindara una charla abierta a toda la comunidad el día 15 de Agosto del corriente año en el Teatro Español de nuestra ciudad, y por tal motivo queremos solicitarle a uds. y a todo el cuerpo en su totalidad, la posibilidad de declarar al evento de interés municipal. Por otro lado, nos es menester informar que, otro de los fines del evento, es el de recaudar fondos para que la Escuela después de varios intentos logre la construcción de la cancha propia, anhelo del cuerpo técnico, de las familias que se encuentran involucradas desde los inicios y de los alumnos que hoy asisten a la escuela, no solo para formarse como deportistas sino como personas. Sin más y aguardando una pronta respuesta quedando a disposición, lo saluda a ustedes muy atentamente”. Firma: Ing. Agr. Gustavo Andrés Thiessen. Presidente EBAB.-**ZORZANO:** “Es un evento organizado por una institución local, la EBAB, la cual está comprometida con desarrollo integral de las personas que transitan la infancia y adolescencia. Este Cuerpo Deliberativo acompaña toda medida que trate el consumo problemático. Está a consideración declarar la actividad de Interés Municipal... Aprobado por unanimidad. Entonces, se autoriza a que por Secretaria se redacte la norma respectiva”.- **FLORES:** “Señor Presidente, pido la palabra”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno desde este Bloque queremos primero felicitar a la Institución por tal iniciativa. Ya en dos oportunidades hemos presentado un Proyecto sobre Consumo Problemático. Porque venimos viendo que es una necesidad de visibilizar y de tener informados a los jóvenes y a las jóvenes sobre esta problemática. Nos parece importante que se declare de interés municipal. Pero es contradictorio también a la desaprobación de esta Ordenanza, que buscaba justamente el trabajar coordinadamente y en red con un montón de Instituciones y de áreas municipales para que esta problemática que hoy en día la podemos ver a simple vista, como es la de consumos problemáticos, sobre un montón de cuestiones; no solamente sobre las drogas sino también sobre el consumo de alcohol y sobre el uso de pantallas en las primeras infancias, tengan un empuje y una fuerza mayor pero bueno... felicitamos, felicitamos a esta institución por tal compromiso social. Felicitamos por las ganas de visibilizar esta problemática y de ocuparse. Por supuesto que acompañaremos a esa charla y estaremos presentes porque es muy importante para la comunidad toda. Así que desde estas Bancas, desde estas bancas queríamos hacerles llegar este reconocimiento y este agradecimiento por su compromiso social. Nada más, Señor Presidente”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 14 promulgación de la Ordenanza N°: 4395 y 4396/23.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1. INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO; ECONOMÍA: 4.1.1.-** Expte. N° 0021/23-HCD.: Proyecto de Decreto, Modificando Decreto N° 0018/17 Ref. Informar nómina de Egresados destacados del nivel secundario al DE para considerar al momento de incorporar personal mpal.- La concejal Flores da lectura al Proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Sí, simplemente para mencionar y resaltar que bueno, esta modificación del Decreto 0018/17 viene como resultado, como corolario de un Proyecto de Ordenanza presentado en Sesiones pasadas por este Bloque del Frente Renovador, PJ, Frente de Todos, acompañado y trabajado en comisión, en reunión de comisiones trabajado por el Bloque del oficialismo, atendiendo fundamentalmente a las calificaciones, en cuanto a los promedios, al primero y segundo promedio, como recién mencionaba y leía la concejal Flores, teniendo en cuenta los merecimientos. Vemos con muy buen agrado que años tras años, la Comisión de Becas Estudiantiles que se reúne generalmente a principio de año, se tenga en cuenta los merecimientos entonces nosotros vemos con muy buen agrado el trabajo realizado desde ambos Bloques, en Comisiones y dando una herramienta más que necesaria para que esos



\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1046° - (CONTINUACIÓN):**

merecimientos, por esas altas calificaciones, atendiendo al primer y segundo promedio, se tenga en cuenta. Así que bueno... muy contentos por las modificación del Artículo octavo del Decreto Municipal. Así que bueno, y agradecer al Bloque del Oficialismo también, por el acompañamiento. Así que nada más, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0101/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando entrega de bien municipal en Comodato a Cooperativa de Trabajo de Pequeños Olivicultores de Cnel. Dorrego.- **ZORZANO:** “El otorgamiento de la presente autorización traería beneficios a Productores locales de Oliva, se sugiere el Tratamiento sobre Tablas... Está a consideración... Aprobado por unanimidad”. **ZORZANO:** “Habiéndose aprobado su tratamiento en la presente Sesión... se pasa a un Cuarto Intermedio para la firma de este y de los Exptes. N° 102, 103, 105, 106, 107, 115 y 116 los que tendrán curso en el día de la fecha. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **CUARTO INTERMEDIO.- ZORZANO:** “Se retoma el desarrollo de la Sesión. Concejales... necesito... Pida la Palabra”.- La concejal Álvarez da lectura al Proyecto.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0102/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando préstamo de estructura metálica (invernáculo) a Sociedad Rural Cnel. Dgo.- **ZORZANO:** “El préstamo que se dispone en este Expediente posibilitaría que la Sociedad Rural pueda adecuar la estructura del invernáculo a sus tareas corrientes. Se sugiere el Tratamiento sobre Tablas... Está a consideración... Aprobado por unanimidad”. **ZORZANO:** “Habiéndose aprobado su tratamiento en la presente Sesión y estando firmado el Dictamen, se pasa a dar lectura”.- La concejal Minnaard da lectura al Proyecto.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0103/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a aceptar única oferta Lic. Privada N° 10/2023 – Ref. Alquiler de motoniveladora.- **ZORZANO:** “El alquiler de esta Máquina Vial permitirá la continuidad de trabajos en caminos rurales importantes para el traslado de la producción agropecuaria como para asegurar la transitabilidad del sector. Se propone el Tratamiento sobre Tablas... Está a consideración... Aprobado por unanimidad”. **ZORZANO:** “Habiéndose aprobado su tratamiento en la presente Sesión y estando firmado el Dictamen, se pasa a dar lectura”.- El concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0104/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo circulación y nominación de calles en el Vivero Municipal.- **ZORZANO:** “Por Secretaria se da lectura a la Nota de Elevación”.- (Secretaria lee).- **ZORZANO:** “Dado el presente Expte. es gratificante conocer que el Área continúa planteando nuevas propuesta para otorgar un espacio recreativo más seguro y afianzar cada día más el hecho que es el lugar verde por excelencia elegido por la comunidad para disfrutar. Se propone el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”. **5.1.5.-** Expte. N° 0105/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando aceptar única oferta Licitación Pública N° 13 - Ref. Mano de Obra y Materiales para construcc. de viviendas en Oriente.- **ZORZANO:** “Dado que la aceptación de la única oferta de la Licitación es un acto que el Departamento Ejecutivo como ambos Bloques se han expedido en su intención que las mismas se concreten, es por lo cual que los integrantes de este Cuerpo han analizado denodadamente la documentación aportada para que sea realidad estas Viviendas. Por lo cual se propone el tratamiento en la presente Sesión. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Habiéndose aprobado su tratamiento en la presente Sesión y estando firmado el Dictamen, se pasa a dar lectura”.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.6.-** Expte. N° 0106/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de Red de Red de Agua en Marisol.- **ZORZANO:** “Se sugiere el tratamiento en esta Sesión para beneficiar con el servicio de agua a propietarios de lotes en la Villa Balnearia. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Habiéndose aprobado su tratamiento en la presente Sesión y estando firmado el Dictamen, se pasa a dar lectura”.- El Concejal Ripoll da lectura con modificaciones al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.7.-** Expte. N° 0107/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de Red de Red de Agua en Marisol.- **ZORZANO:** “Se sugiere el

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

tratamiento en esta Sesión para poder dar respuesta a los vecinos que reclaman el servicio en la Villa Balnearia. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Habiéndose aprobado su tratamiento en la presente Sesión y estando firmado el Dictamen, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Minnaard da lectura con modificaciones al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.8.-** Expte. N° 0115/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando aceptar única oferta Licitación Pública N° 12 - Ref. Mano de Obra y Materiales para construcc. de viviendas en El Perdido.- **ZORZANO:** “Anteriormente se dio tratamiento al Proyecto de Ordenanza, para la construcción de las Viviendas de Oriente. En esta oportunidad los fundamentos son los mismos para la Viviendas que corresponden a la localidad de El Perdido. Es así, que se propone el tratamiento en la presente Sesión. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Habiéndose aprobado su tratamiento en la presente Sesión y estando firmado el Dictamen, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Álvarez da lectura con modificaciones al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.9.-** Expte. N° 0116/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando aceptar única oferta Licitación Pública N° 11 - Ref. Mano de Obra y Materiales para construcc. de viviendas en Coronel Dorrego.- **ZORZANO:** “Ocurre lo mismo para este Expediente, en este caso se elevó documentación que permitiría el inicio de las obras para las viviendas de la ciudad cabera. Se propone el tratamiento en la presente Sesión. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. **ZORZANO:** “Habiéndose aprobado su tratamiento en la presente Sesión y estando firmado el Dictamen, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno la verdad que estar hoy aprobando estas 3 ordenanzas en lo que hace a la aceptación de la oferta licitatoria, que ha realizado esta empresa es muy satisfactorio. A sido un camino, que lo llevamos andando hace bastante tiempo. Y, llegar a este momento es muy importante para el Distrito de Coronel Dorrego. Como todos hemos visto, esto se inicio ya hace unos meses. Diríamos desde el año pasado, en donde a raíz de diferentes tramitaciones que se fueron realizando, finalmente, se logro la firma del convenio con el Instituto de la Vivienda para la realización de estas construcciones. Y, hoy llegamos a estar aceptando una oferta licitatoria que es muy saludable para el Distrito de Coronel Dorrego. Así, que es un día gratificante, diaria yo. Ya tenemos una empresa que construirá, firmará el contrato y a partir de allí habrá el plazo de un año, en donde las viviendas estarán realizadas para cada una de las localidades y la ciudad cabecera. Por eso... aparte de importante es muy satisfactorio. Y creo que la comunidad de Coronel Dorrego, ahora, si ya ve con una mayor cercanía que se realicen estas viviendas en todo el Distrito. Nada más, Señor Presidente”.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR - JUNTOS:** **ZORZANO:** “Habiéndose tratado oportunamente, el Punto 5.2.1.- de este Orden del Día... Se continúa con el Punto... **5.2.2.-** Expte. N° 0109/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al DE evalúe instalar WI FI en sitios públicos de Marisol y El Perdido.- La Concejal Álvarez, da lectura al Proyecto.- **ALVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, desde este Proyecto de Resolución, se manifiesta sobre la innegable importancia y relevancia que tiene la red de internet para todos. Para el desarrollo de las personas. Para conectar puntos de geográficos distantes. Para posibilitar lazos de unión en la sociedad. Y, bueno se identifica a la Plaza Bernardino Rivadavia de El Perdido, que es la Plaza Central del pueblo, como lugar que sería justamente propicio para brindar este servicio de internet. Porque bueno... hay muchas familias que en la localidad, no poseen acceso a internet en sus hogares particulares y sería muy importante, y traería muchas ventajas para todos ellos. Y por otro lado, también se identifica al Antiteatro David Mathov como un lugar también muy propicio para poner wi fi libre. Sobre todo, porque bueno, es visitado durante todo el año por turistas y residentes. Y más, en el verano que hay una afluencia de turismo muy importante, y considerando también la variable de que hasta el día de hoy no hay señal de telefonía móvil, y esto facilitaría muchísimo las actividades y las comunicaciones del lugar. Nada más. Muchas Gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0110/23-HCD: Proyecto de Decreto, Convocando a estudiantes de Marisol para asignarle un nombre a la Plaza de la Villa Balnearia.- El Concejal San Vicente, da lectura al Proyecto.- **SAN VICENTE:**

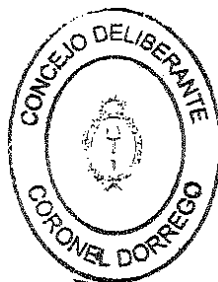
\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1046° - (CONTINUACIÓN):**

“Bueno, Señor Presidente, este Proyecto de Decreto, nace por iniciativa del Bloque, de muchas charlas. Y fue conformado completamente desde el Bloque. Es una idea que surgió, visto que... que la Plaza de Marisol no tienen nombre. Es la única Plaza que tenemos en el Balneario. Y..., y bueno, es un lugar realmente que... el turista, el vecino de Marisol la está visitando asiduamente, ya que se está, bueno... se está poniendo cada vez más linda, con árboles, con forestación, bueno se está formando una plaza que es realmente joven. Una plaza que data de alrededor de 3 o 4 años. Eh... bueno en este... Decreto la idea era hacerlo justo en el año de la recuperación de la democracia. Los 40 años, hacerlo lo más democrático que pueda existir... y, desde el Bloque tomamos la decisión, pensamos en los chicos, en las ideas que pueden surgir. En los integrantes de la Escuela N° 35, Héroe del Crucero Belgrano y el JIRIMM N° 5, de Marisol... que bueno que con su creatividad y con sus ganas de... como todo chico, de... innovar y de buscar y aprender y también ser parte del lugar, seguramente entre todos, juntos con los docentes... no sé si... cómo lo van a organizar, porque va a ser... algún trabajo de los docentes... eh, seguramente van a elegir un nombre muy lindo para la Plaza. Un nombre que sea atractivo, seguramente que sea un nombre que dé con el lugar turístico, con la naturaleza y con la belleza de Marisol. Así que... bueno, así que considerando todos estos aspectos, eh... creemos que... bueno, que el trabajo va a ser muy lindo, que va a ser observado como dice acá, por eh... por el Decreto, va a ser observado una vez que se elijan los nombres, por un jurado en el caso que existan varios nombres. En el caso que sea un único nombre, seguramente ya será el nombre elegido por la Institución educativa. Así que bueno, eh... también quería, ya que... la posibilidad la tenía la Escuela 35, quería decir que hace poco hicieron un acto muy hermoso, la Escuela 25 junto con el JIRIMM que labraron una maqueta que fue empotrada en la pared exterior de la escuela, una maqueta, una maqueta del Crucero ARA Gral. Belgrano que le da el nombre a la Escuela. La maqueta fue hecha por gente de Marisol. Por el Señor Díaz, Está hecha en chapa. Y la verdad que está immaculada. Es una representación viva del ARA Gral. Belgrano, así que gustosos todos los que pasen por la Escuela, está afuera, Fue un acto muy emotivo, muy lindo, este... y bueno le da un aspecto muy bonito a la escuela. Así que bueno, espero que todo esto sea una experiencia muy linda para los chicos, que la sepan disfrutar. Que... trabajen en conjunto, y que surja el mejor nombre, el nombre más bonito para la plaza que se encuentra en Marisol. Nada más, Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Gracias, Señor Presidente. Bueno, para... simplemente para decir que vamos a acompañar desde nuestro Bloque el Proyecto de Decreto, mencionado. También recalcar y resaltar que desde este Bloque, en alguna que otra ocasión hemos presentado un Proyecto y ha sido aprobado en forma unánime por los dos Bloques. Como bien decía, el Concejal San Vicente, es la única Plaza que hay en el balneario, en la vecina localidad, declararla como Plaza Bio Saludable. Solicitándole en ese Proyecto al Departamento Ejecutivo para que sectorice la Plaza en lugares de recreación, en sectores de esparcimiento, en sectores para realizar determinada actividad física. Creo que en esa Plaza está, todavía, todo para hacer. Como bien decía, también, es una plaza joven. Tienen todas las condiciones como para tratar de explotarla al máximo. Ya que hay muchos residentes, cada vez más en Marisol y también los turistas la pueden aprovechar al máximo en las temporadas de verano. Así que creemos, bueno, que esa plaza también que se le ponga, que tenga un nombre, vemos de muy buen agrado el proyecto. Pero también trabajarla más a la Plaza. Porque a pesar de ser una plaza joven, necesita de un reacondicionamiento, necesita de... que los vecinos de Marisol, que están, que viven, que son estables, la puedan aprovechar al máximo. Así que bueno, desde este Bloque vamos a aprobar, y a acompañar este Proyecto pero también instar al Departamento Ejecutivo para que tome las riendas y que una vez por todas pueda reacondicionar y acondicionar la plaza. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno quiero referirme respecto a la maqueta que menciona el Concejal, que se hizo en la escuela respecto al ARA Gral. Belgrano. Y decir que es una deuda que tenemos desde aquí, desde Coronel Dorrego. Ya que no hemos hecho absolutamente nada al respecto y en una oportunidad, con otra conformación de este Cuerpo. La Concejala Griselda Rodríguez presentó un Proyecto de realizar algún recordatorio, un monumento, en su momento. Y, fue rechazado. Por eso, me parece importante que la escuela, ahora, haya tomado la iniciativa y

Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

**“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”**

exista una maqueta. Nada más, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR - PJ – FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0111/23-HCD:

Proyecto de Resolución, Solicita al DE evalúe colocar un reductor de velocidad en El Perdido.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto.- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, este es un Proyecto sencillo, pero que nace a solicitud y a requerimiento de los vecinos de ese sector, de las mencionadas calles: San Martín y Dinamarca e intersección de la Avda. Archenti de la localidad de El Perdido. Creemos que es conveniente que se analice la posibilidad de hacer alguna medida de seguridad ya que es una intersección muy concurrida donde pasan peatones, y fundamentalmente donde el tránsito vehicular en la localidad vecina, es importante, en ese sector. Así que, bueno, creemos que es conveniente que se analice la posibilidad de tomar algún tipo de medida de precaución o medida de seguridad al respecto. Nada más, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0112/23-HCD: Proyecto de Resolución, solicita al DE instale en espacios públicos depósitos de colillas de cigarrillo.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto con modificaciones.- **FLORES:** “Bueno, Señor Presidente, este Proyecto junto con otros que se han presentado desde estas bancas, que tienen que ver y están referidos a cuidar el medio ambiente, tienen importancia no solo por el impacto medio ambiental, y en este caso, también de salud. Por lo que serviría y acompañaría a profundizar todas las campañas sobre... para dejar de fumar. Sino también el impacto visual que tiene, ir por nuestras calles de cada una de las localidades y ver papeles tirados, ver colillas de cigarrillos en cada una de las plantas que rodean al centro y todas las veredas de nuestras localidades. Es por eso que instamos que este Proyecto se apruebe y sea realizado. Desde estas bancas en su conjunto se ha aprobado el proyecto, también, de Botellas de Amor, que también... tiene que ver... hago mención, porque también tienen que ver con el impacto en el medio ambiente y la reducción de los residuos que están en nuestra localidad y en las localidades vecinas y creemos que no es un proyecto que signifique mucho costo. Ni este ni el anterior. Por eso, instamos a que se puedan ejecutar, a que se puedan aprobar y se puedan ejecutar porque es importante para el impacto al medio ambiente y también para el impacto visual que tiene ir por nuestras calles y ver los residuos en las veredas y en la calle misma. Así que es por eso que solicitamos el acompañamiento de este Proyecto. Nada más, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0113/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al DE otorgue a Taxistas local de la Terminal de Ómnibus.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto.- **JALLE:** “Bueno como se anticipara en reunión parlamentaria, este proyecto va a ser acompañado por el oficialismo. Es simple, pero no deja de ser importante, ya que como lo dice el Proyecto, trabajadores y trabajadoras en el rubro taxistas, han... reiteradamente han solicitado un lugar para estar en una de las paradas que determina la Ordenanza N° 3822 donde puedan tener un espacio, ya que pasan largas horas, a veces, en esa parada. Y fundamentalmente en horarios nocturnos donde también arriban algunos colectivos de larga distancia y deben estar los taxis en la misma. Por ello, es que solicitamos atento a que en la Terminal de Ómnibus hay algunos locales que no están ocupados, que se les pueda otorgar en comodato, en préstamo y pueda ser utilizados por ellos durante la estadía. Nada más, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0114/23-HCD: Minuta de Comunicación, Solicita al DE informe respecto a la Resolución N° 0020/23 (Ref. Dispenser comunitario de agua).- La Concejal Flores da lectura al Proyecto.- **FLORES:** “Bueno, Señor Presidente, como bien se menciona es una Minuta de Comunicación, en la que solicitamos que se precise la fecha con las que se va a tomar las medidas para de una vez y por todas tener solucionado el problema que es las medidas de higiene y sanitización que debería tener esta área. Donde todos los vecinos y las vecinas de nuestra ciudad cabecera van a buscar agua para consumir diariamente. Este Bloque se ha manifestado en varias oportunidades al respecto a la calidad del agua de nuestro Distrito. Y, si esta ha sido una de las soluciones que se ha tenido para con nuestros vecinos y vecinas, nos parece más que importante y urgente, que por lo menos las medidas de seguridad estén cubiertas. Es por eso que como todavía no hemos tenido respuesta porque por observación directa hemos podido percibir que las medidas de seguridad y sanitización del área no están realizadas, volvemos a hacer la solicitud mediante una Minuta de Comunicaciones. Es todo, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la

\*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**ACTA N° 1046° - (CONTINUACIÓN):**

palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí para manifestar... bueno, vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, nos hemos puesto en comunicación con el Director del Área quien nos manifestó que todas las mañanas, antes de comenzar a brindar el servicio, el área, se realiza una limpieza en profundidad del sector donde está este Dispenser de agua pero bueno, en virtud de esta Comunicación y en virtud de lo que sucede realmente se va a duplicar la tarea, se va a proceder, también, a una limpieza por la tarde. Eso es lo que nos ha manifestado el Director del Área, pero entendiendo y... así como también los días lunes a viernes, y los sábados por la tarde también se realizaría una limpieza por la tarde. Pero, bueno, resaltar, que por más esfuerzos que se haga si entre todos los usuarios del servicio no colaboramos, entre todos los vecinos, más allá de la tarea de limpieza y mantenimiento del sector que haga el propio Estado municipal, es fundamental, la colaboración de todos los vecinos. Sino es imposible, mantenerlo a esto de manera ordenada e higiénica. Así que bueno, pero acompañamos esta Minuta de Comunicación”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra, la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Primero, agradecemos la información que nos ha brindado el Concejal Nomdedeu. Yo voy más allá... este Proyecto va más allá de la limpieza del piso diario o de los elementos que quedan. Ayer mismo he asistido al Área y hay telas de araña en los fierros que contienen las canillas. O, para sacar los tapones de los bidones que llevamos se sigue utilizando el mismo fierro que estaba. Y no hay siquiera un recipiente con ningún elemento de sanitización. A esas... a esas medidas de seguridad, estamos mencionando con este proyecto. Más allá de la limpieza en sí. Creemos que los elementos que utilizamos a diario para rellenar los bidones no son los correctos. Es por eso que solicitamos que tengan, puntualmente, esas consideraciones. Gracias, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración, esta Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 15.45 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

Dra. Ma. Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro G. Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE